MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ
TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

"Cuna de la Libertad de América"

Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez
Tele-fax: 0538-20151

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION (CVE) N°06/2021 "REPARACIÓN DE DIRECCION - ESCUELA BASICA N° 2806 PAZ DEL CHACO" - ID N° 403.104.

En la ciudad de San Roque González de Santa Cruz, República del Paraguay, a los **13 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno**, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Abg. Gabriela Raquel Villalba Fleitas – Asesora Jurídica

a.2) Sra. Sara Lorena Acuña Almada – Secretaria General

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP: el presente proceso se llevo a cabo en la modalidad de Contratación por via de la Excepción por Urgencia Impostergable sin publicación previa y con Intención de Compra publicada en el SICP en fecha 08/10/2021.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento (03) - "FONACIDE".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

Sara Lorena Acuña Almada
Secretaria General
Municipalidad San Roque González de Santa Cruz

Abg. Gabriela R. Villalba Fleitas
Auditoria Interna
Municipalidad de San Roque González

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ
TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

"Cuna de la Libertad de América"

Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez
Tele-fax: 0538-20151

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

1.- Datos del acta:

NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION (CVE) N°06/2021 "REPARACIÓN DE DIRECCION - ESCUELA BASICA Nº 2806 PAZ DEL CHACO" - ID Nº 403.104.				
ENTIDAD CONVOCANTE	MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ				
FECHA DE APERTURA	13-OCTUBRE-2021	HORA DE APERTURA	08:30	HORA FIN	08:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN POR VIA DE EXCEPCION				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ - OFIC DE UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LINDA PEREIRA – Encargada de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SARA LORENA ACUÑA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de siguiente oferta abierta en el presenta acto, siendo esta la única oferta presentada

CANT DE OFERENTES	RUC	EMPRESA	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE
1	4522876-0	VISA CONSTRUCCIONES	VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ
2	1214691-9	JOB CONSTRUCCIONES	JULIAN OLMEDO BRIZUELA
3	80098576-1	EFICSA S.A.	NERI ANTONIO FLEITAS

4.- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ • SECRETARIA •

Sara Lorena Acuña Almada
Secretaria General
Municipalidad San Roque González de Santa Cruz

Abg. Gabriela R. Villalba Fleitas
Auditoria Interna
Municipalidad de San Roque González

Escaneado con CamScanner

Oferente	Formulario de Ofertas debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VISA CONSTRUCCIONES	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** guaraníes **Monto total de la oferta:** 25.309.080 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JOB CONSTRUCCIONES	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** guaraníes **Monto total de la oferta:** 27.502.840 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
EFICSA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** guaraníes **Monto total de la oferta:** 26.601.430 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas. -

Con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las 08:50 horas, firmado por todas las personas nombradas precedentemente de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

6 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	VISA Construcciones	EFICSA Emprendimientos Financieros, Inmobiliarios y Constructivos S.A.	JOB Construcciones
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple (Constancia SIPE N°1651714)	Cumple (Constancia SIPE N°1636543)	Cumple (Constancia SIPE N°1596321)
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (DDJJ por valor de Gs. 2.000.000)	Cumple (DDJJ por valor de Gs.2.000.000)	Presenta (DDJJ por valor de Gs. 2.500.000)

Lorena Acuña Almada
Secretaria General
Municipalidad San Roque González de Santa Cruz

Abg. Gabriela R. Villalba Fleitas
Auditoría Interna
Municipalidad de San Roque González

Escaneado con CamScanner

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple (Constancia SIPE N°1651714)	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple (Formulario de Ofertas)	Cumple (Formulario de Ofertas)	Cumple
Constancia de RUC	Cumple (Constancia SIPE N°1651714)	Cumple	Cumple

Las empresas VISA Construcciones, EFICSA y JOB CONSTRUCCIONES cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que sus ofertas son susceptibles de ser analizadas con los demás criterios de evaluación.

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

7.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes participantes que siguen en proceso de evaluación, observándose lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
				VISA CONSTRUCCIONES		JOB CONSTRUCCIONES		EFICSA S.A.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
	Trabajo preliminares								
1.1	Movilización, cartel de obra, carteles de señalización y servicios complementarios	un	1	850.000	850.000	870.000	870.000	900.000	900.000
1.2	Replanteo	m2	65	4.800	312.000	5.500	357.500	5.000	325.000
1.3	Desmonte de piso	un	3,98	25.000	99.500	26.500	105.470	27.000	107.460
	ESTRUCTURA				-		-		-
1.4	Excavacion	m3	1,98	85.000	168.300	87.500	173.250	85.000	168.300
1.5	Zapata 1x1 h:0,40 y fuste	m3	1,656	1.700.000	2.815.200	1.650.000	2.732.400	1.700.000	2.815.200
1.6	Pilares de HºAº	ml	10,5	273.000	2.866.500	275.000	2.887.500	273.000	2.866.500
	ALBAÑILERIA				-		-		-
1.7	Contrapiso	m2	3,98	45.000	179.100	50.000	199.000	50.000	199.000
1.8	Alisada	m2	3,98	45.000	179.100	50.000	199.000	50.000	199.000
1.9	Provision y Colocacion de Pisos	m2	3,98	86.000	342.280	90.000	358.200	90.000	358.200
1.10	Provision y Colocacion de zocalos	ml	1	24.000	24.000	25.000	25.000	25.000	25.000

Lic. Moreno Acuña Almada
Secretaria General

Abg. Gabriela R. Villalba Fleitas
Auditoria Interna
Municipalidad de San Roque

Escaneado con CamScanner

	INSTALACION ELECTRICA				-		-		-
1.11	Artefactos fluorescentes de 2 x40 W	un	8	132.200	1.057.600	150.000	1.200.000	150.000	1.200.000
1.12	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	un	2	101.400	202.800	105.000	210.000	105.000	210.000
1.13	Alimentacion de circuitos de ventiladores	un	2	170.000	340.000	180.000	360.000	180.000	360.000
	PINTURA				-		-		-
1.14	Pintura de paredes interiores y exteriores al látex color arena. Incluye pilares.-	m2	244,34	30.000	7.330.200	30.500	7.452.370	30.500	7.452.370
1.15	Pintura de paredes interiores y exteriores al látex acrílico-color tabaco, hasta antepecho de ventanas, h: 0,90m. Incluye pilares.	m2	98,6	25.000	2.465.000	26.500	2.612.900	26.500	2.612.900
1.16	Pintura de tejuelones y tirantea al barniz	m2	145	25.000	3.625.000	31.500	4.567.500	30.000	4.350.000
1.17	Pintura de aberturas	un	2	100.000	200.000	125.000	250.000	100.000	200.000
1.18	Pintura de aislacion	m2	16,1	25.000	402.500	27.500	442.750	25.000	402.500
1.19	Limpieza final	GL	1	1.850.000	1.850.000	2.500.000	2.500.000	1.850.000	1.850.000
	Total Item 1				25.309.080		27.502.840		26.601.430

Los precios ofertados por las empresas VISA Construcciones, EFICSA S.A. y JOB Construcciones no presentan errores aritméticos en su planilla de ofertas según lo constatado por el comité.

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ • SECRETARIA •

Sara Lorena Acuña Almada
Secretaria General
Municipalidad San Roque González de Santa Cruz

Abg. Gabriela R. Villalba Fleitas
Auditoria Interna
Municipalidad de San Roque González

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ
TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

"Cuna de la Libertad de América"

Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez
Tele-fax: 0536-20151

ANALISIS DE PRECIOS CONFORME LA RESOLUCION DNCP N°1890/20

				PRECIOS REFERENCIALES		VISA CONSTRUCCIONES			JOB CONSTRUCCIONES			EFICSA S.A.		
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	% Diferencia entre PR y PO	Precio Unitario	Precio Total	% Diferencia entre PR y PO	Precio Unitario	Precio Total	% Diferencia entre PR y PO
	Trabajo preliminares													
1.1	Movilización, cartel de obra, carteles de señalización y servicios complementarios	un	1	1.033.333	1.033.333	850.000	850.000	-18	870.000	870.000	-16	900.000	900.000	-13
1.2	Replanteo	m2	65	152.767	9.929.855	4.800	312.000	-97	5.500	357.500	-96	5.000	325.000	-97
1.3	Desmonte de piso	un	3,98	16.500	65.670	25.000	99.500	52	26.500	105.470	61	27.000	107.460	64
	ESTRUCTURA				-		-			-			-	
1.4	Excavacion	m3	1,98	219.000	433.620	85.000	168.300	-61	87.500	173.250	-60	85.000	168.300	-61
1.5	Zapata 1x1 h:0,40 y fuste´	m3	1,656	2.113.333	3.499.679	1.700.000	2.815.200	-20	1.650.000	2.732.400	-22	1.700.000	2.815.200	-20
1.6	Pilares de HºAº	ml	10,5	338.333	3.552.497	273.000	2.866.500	-19	275.000	2.887.500	-19	273.000	2.866.500	-19
	ALBAÑILERIA				-		-			-			-	
1.7	Contrapiso	m2	3,98	40.000	159.200	45.000	179.100	13	50.000	199.000	25	50.000	199.000	25
1.8	Alisada	m2	3,98	38.333	152.565	45.000	179.100	17	50.000	199.000	30	50.000	199.000	30
1.9	Provision y Colocacion de Pisos	m2	3,98	84.667	336.975	86.000	342.280	2	90.000	358.200	6	90.000	358.200	6
1.10	Provision y Colocacion de zocalos	ml	1	24.333	24.333	24.000	24.000	-1	25.000	25.000	3	25.000	25.000	3
	INSTALACIÓN ELECTRICA				-		-			-			-	
1.11	Artefactos fluorescentes de 2 x40 W	un	8	99.067	792.536	132.200	1.057.600	33	150.000	1.200.000	51	150.000	1.200.000	51
1.12	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	un	2	78.800	157.600	101.400	202.800	29	105.000	210.000	33	105.000	210.000	33
1.13	Alimentacion de circuitos de ventiladores	un	2	116.333	232.665	170.000	340.000	46	180.000	360.000	55	180.000	360.000	55
	PINTURA				-		-			-			-	
1.14	Pintura de paredes interiores y exteriores al látex color arena. Incluye pilares.-	m2	244,34	26.333	6.434.205	30.000	7.330.200	14	30.500	7.452.370	16	30.500	7.452.370	16
1.15	Pintura de paredes interiores y exteriores al látex acrílico color tabaco, hasta antepecho de ventanas, h: 0,90m. Incluye pilares.	m2	98,6	24.667	2.432.166	25.000	2.465.000	1	26.500	2.612.900	7	26.500	2.612.900	7
1.16	Pintura de tejuelones y tirantea al barniz	m2	145	25.000	3.625.000	25.000	3.625.000	-	31.500	4.567.500	26	30.000	4.350.000	20
1.17	Pintura de aberturas	un	2	68.667	137.334	100.000	200.000	46	125.000	250.000	82	100.000	200.000	46

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ • SECRETARIA •

Sara Lorena Acuña Almada
Secretaria General

Abg. Gabriela R. Villalba Fleitas
Auditoria Interna
Municipalidad de San Roque González

Escaneado con CamScanner

1.18	Pintura de aislacion	m2	16,1	23.333	375.661	25.000	402.500	7	27.500	442.750	18	25.000	402.500	7
1.19	Limpieza final	GL	1	1.440.333	1.440.333	1.850.000	1.850.000	28	2.500.000	2.500.000	74	1.850.000	1.850.000	28
				Total Item 1	34.815.229		25.309.080			27.502.840			26.601.430	

Los precios ofertados por la empresa VISA Construcciones supera los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N°1980/2020 en los siguientes ítems 1.2 - 1.3 - 1.4 - 1.7 - 1.8 - 1.11 - 1.12 - 1.13 - 1.14 - 1.17 - 1.19.

Los precios ofertados por la empresa JOB Construcciones supera los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N°1980/2020 en los siguientes ítems 1.2 - 1.3 - 1.4 - 1.5 - 1.7 - 1.8 - 1.11 - 1.12 - 1.13 - 1.14 - 1.16 - 1.17 1.18 - 1.19.

Los precios ofertados por la empresa EFICSA S.A. supera los umbrales establecidos en la Resolucion DNCP N°1980/2020 en los siguientes ítems 1.2 - 1.3 - 1.4 - 1.7 - 1.8 - 1.11 - 1.12 - 1.13 - 1.14 - 1.16 - 1.17 -1.19.

El comité ha solicitado a las empresas ofertantes remitan el Desglose de Precios conforme al modelo establecido en el FORMULARIO N°1 obrante en la sección formularios del presente proceso.

La empresa VISA Construcciones ha remitido análisis de la totalidad de ítems ofertados conforme al modelo requerido, los cuales una ves analizados por el comité evaluador considera que la estimación presentada es coherente por lo que los precios resultan aceptables, agregando que el monto total ofertado se encuadra e incluso es inferior al monto total referencial del llamado.

En cuanto a las empresas JOB Construcciones y Eficsa S.A. no contestaron el pedido del comité evaluador, por lo que los precios de los mismos no puede ser aceptado por la convocante. En vista a **todo lo expuesto se procede al rechazo de las ofertas de las empresas JOB CONSTRUCCIONES y EFICSA S.A.**

7.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	VISA CONSTRUCCIONES con RUC.:4522876-0	NO CUMPLE CON EL REQUISITO (se ha verificado a través de la web www.vue.org.py constatando que no se ha emitido certificado alguno con el RUC de la empresa ni por el ID del llamado

Fuente de datos www.vue.org.py

El no cumplimiento por parte de la empresa oferente del presente requisito no constituye causal de descalificación, pero la misma no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

En el presente punto se ha procedido a la evaluación únicamente de la empresa VISA CONSTRUCCIONES ya que es la única que prosigue en etapa de evaluación.

7.4 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Proveedor del Dpto. de la Convocante
1	VISA CONSTRUCCIONES con RUC.:4522876-0	CUMPLE CON EL REQUISITO - Dirección declarada en Formulario de Ofertas y Patente Municipal - Dpto. de Paraguarí - Ciudad de Carapegua.-

Abg. Lorena Acuña Almada
Secretaria General
Municipalidad San Roque González de Santa Cruz

Abg. Gabriela R. Villalba Fleitas
Auditoria Interna
Municipalidad de San Roque González

Escaneado con CamScanner

En vista a que solo una empresa es la que prosigue en evaluacion, se omite ordenar las ofertas aplicando el margen de preferencia local.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	VISA CONSTRUCCIONES con RUC.:4522876-0
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (Constancia N°8169 de fecha 12/08/21)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
CAPACIDAD FINANCIERA	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple (Cert. N°4270122182621)
IVA de los últimos 6 meses.	Cumple
Formulario 101 de los años 2017 2018 2019	Cumple
Balance de los años 2017 2018 2019	Cumple
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017, 2018, 2019 • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018, 2019 • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	Cumple

Lic. Lorena Acuña Almada
Secretaria General
Municipalidad San Roque González de Santa Cruz

Abg. Gabriela R. Villalba Fleitas
Auditoría Interna
Municipalidad de San Roque González

Escaneado con CamScanner

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	
EXPERIENCIA GENERAL	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (Contrato con Mun. Quyquyo año 2017 - monto Gs. 137.877.000 / Contrato Mun. Quyquyo año 2017 - monto Gs. 149.550.000 / Contrato Mun. Quyquyo año 2016 - monto Gs. 53.001.115 / Contrato Mun. San R. Gonzalez año 2016 - monto Gs. 84.726.600) TOTAL OBRAS: Gs. 425.154.715 Promedio: Gs. 85.030.943
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple (Contrato con Mun. Quyquyo año 2017 - monto Gs. 137.877.000 / Contrato Mun. Quyquyo año 2017 - monto Gs. 149.550.000 / Contrato Mun. Quyquyo año 2016 - monto Gs. 53.001.115 / Contrato Mun. San R. Gonzalez año 2016 - monto Gs. 84.726.600) TOTAL OBRAS: Gs. 425.154.715 Promedio: Gs. 85.030.943, superando ampliamente el mínimo requerido.
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
EXPERIENCIA ESPECIFICA	
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 al 2020, en las siguientes actividades clave: - Construcción o Reparación de obras civiles • -Presentar un minino de 1 contrato suscriptos dentro del periodo arriba mencionado con su respectiva recepción definitiva. • -En caso de presentar experiencia como subcontratista se deberá acompañar la Autorización de la Contratante.	Cumple (Contrato Mun. Quyquyo año 2017 - monto Gs. 149.550.000)
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3 Contratos de Trabajo similares como mínimo.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	

Abg. Carena Acuña Almada
Secretaria General
Municipalidad San Roque González de Santa Cruz

Abg. Gabriela R. Villalba Fleitas
Auditoria Interna
Municipalidad de San R...

Escaneado con CamScanner

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
DDJJ Derecho de menores	Cumple
FORMULARIO N° 1 COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS	
FORMULARIO N° 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	Cumple
FORMULARIO N° 3 FACTURACIÓN ANUAL MEDIA	Cumple
FORMULARIO N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	Cumple
FORMULARIO N° 5 SITUACIÓN FINANCIERA	Cumple
FORMULARIO N° 6 LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	Cumple
FORMULARIO N° 7 LISTA DE EQUIPOS	Cumple
FORMULARIO N° 8 CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	Cumple
FORMULARIO N° 9 COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	Cumple

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	VISA CONSTRUCCIONES con RUC.:4522876-0	Sr. VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ, con C.I.N°° 4.522.876	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ • SECRETARIA •

Sara Lorena Acuña Almada
Secretaria General
Municipalidad San Roque González de Santa Cruz

Abg. Gabriela R. Villalba Fleitas
Auditoria Interna
Municipalidad de San Roque González

Escaneado con CamScanner

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Sr. VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ, con C.I.N°° 4.522.876	NO REGISTRA DATOS

OFERENTE	EXPERIENCIA
VISA CONSTRUCCIONES	Cumple (Contrato con Mun. Quyquyo año 2017 - monto Gs. 137.877.000 / Contrato Mun. Quyquyo año 2017 - monto Gs. 149.550.000 / Contrato Mun. Quyquyo año 2016 - monto Gs. 53.001.115 / Contrato Mun. San R. Gonzalez año 2016 - monto Gs. 84.726.600) TOTAL OBRAS: Gs. 425.154.715 Promedio: Gs. 85.030.943

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

Se ha constatado que el Sr. VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ, con C.I.N°° 4.522.876, representante de VISA CONSTRUCCIONES, no se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). El mismo cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

9.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa VISA CONSTRUCCIONES, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZÁLEZ • SECRETARIA •

Sara Lorena Acuña Almada
Secretaria General
Municipalidad San Roque González de Santa Cruz

Abg. Gabriela R. Villalba Fleitas
Auditoria Interna
Municipalidad de San Roque González

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ
TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

"Cuna de la Libertad de América"

Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez
Tele-fax: 0538-20151

10 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente VISA CONSTRUCCIONES, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
VISA CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, correspondiente a la empresa VISA CONSTRUCCIONES **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en **el Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **VISA CONSTRUCCIONES con RUC.:4522876-0,** representada por el **Sr. VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ, con C.I.N° 4.522.876, EL TOTAL** del llamado a CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION (CVE) N°06/2021 "REPARACIÓN DE DIRECCION - ESCUELA BASICA N° 2806 PAZ DEL CHACO" - ID N° 403.104, por un **MONTO TOTAL DE GS. 25.309.080 (Guaraníes veinticinco millones trescientos nueve mil ochenta),** salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, atendiendo a que el monto global supera el monto global referencial del llamado.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de San Roque Gonzalez de Santa Cruz, a los 13 días del mes de octubre del año 2021.-

Abg. Gabriela Raquel Villalba Fleitas
Miembro del Comité

Sra. Sara Lorena Acuña Almada
Miembro del Comité

Escaneado con CamScanner